



Buenos Aires, 01 de Junio de 2018

**CIRCULAR CON CONSULTA N°04
LICITACIÓN PUBLICA ADIF N° 22/2018**

**“NUEVO CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA PLAYA FERROVIARIA Y RAMAL
DE CONEXIÓN A TERMINALES DE PUERTOS TIMBÚES EN LA LOCALIDAD
DE OLIVEROS – ETAPA 1 - PROVINCIA DE SANTA FE”**

ADIF - Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

CONSULTA N° 1:

En el pliego se indica lo siguiente:

"EXPERIENCIA EN OBRAS DE VIA"

El oferente deberá acreditar experiencia de acuerdo a alguna de las siguientes alternativas:

- a- Deberá acreditar experiencia en obras de renovación de vías de similar magnitud a la presente en el ámbito nacional y/o internacional durante los últimos CINCO (5) años que hayan incluido instalación y puesta en marcha de Aparatos de Vía.
- b- Deberá acreditar experiencia en obras viales y de movimiento de suelos de similar magnitud a la presente en el ámbito nacional y/o internacional durante los últimos CINCO (5) años.

En el caso de la conformación de una Unión Transitoria de Empresas(UTE) la experiencia detallada en el ítem a) deberá estar fehacientemente acreditada por al menos una de las empresas participantes, pudiendo la experiencia del ítem b) ser acreditada mediante subcontratista nominado."

Nuestra consulta es la siguiente, en caso de presentarse una única empresa, ¿se puede acreditar ambas experiencias (a y b) mediante subcontratista nominado?

RESPUESTA N°1:

La Contratista principal deberá acreditar la experiencia detallada en el ítem a) pudiendo acreditar la experiencia del ítem b) mediante Subcontratista nominado.

CONSULTA N° 2:

Solicitamos una prórroga de la apertura de las ofertas de 15días.

RESPUESTA N°2:

Remitirse a Circular con Consulta N°3



CONSULTA N° 3:

En la Sección 1, ARTÍCULO 1º Encomienda de Obra dice que **"las tareas objeto de la presente Contratación serán financiadas por BCYL"**; mientras que en la Sección 111, Artículo 3.1 Situación Actual dice que **"La ejecución de este programa, cuyo financiamiento ha sido aprobado por la CAF, incluye la construcción de accesos ferroviarios a los puertos ubicados al norte de Timbúes"**. Agradeceremos que nos aclaren de dónde proviene el financiamiento de esta obra.

RESPUESTA N°3:

La obra será financiada por BCyL.

CONSULTA N° 4:

Respecto al Artículo 15, Personal clave del contratista.

- a) En caso de que parte del personal clave lo aporte el subcontratista nominado (empresa extranjera) y no el Oferente, y dicho personal sea extranjero: seguirá siendo necesario que las firmas de los profesionales y su declaración jurada de aceptación del cargo estén certificadas ante escribano y que dichos profesionales extranjeros estén inscritos en el consejo profesional de jurisdicción nacional/provincial.
- b) El Adjunto de Vías, como el jefe de obras deben tener 3 o 5 años de experiencia.
- c) Respecto a la experiencia en obra ferroviaria bajo tráfico se admite - mediante la debida justificación - que la obra se encuentre actualmente en ejecución

RESPUESTA N°4:

- a) Las cartas de aceptación de cargos deberán estar firmadas en original y podrá exigirse durante el período de revisión de ofertas la certificación de las firmas por escribano, en el caso de profesionales extranjeros se aceptará la certificación por escribano del país de origen. Se exige Inscripción en el Consejo Profesional de Jurisdicción nacional/provincial para el Representante Técnico.
- b) El Adjunto de Obra de Vías deberá tener una experiencia mínima de tres (3) años a cargo de proyectos y en al menos una obra ferroviaria de renovación de vía. El Jefe de Obra deberá acreditar una experiencia mínima de diez (10) años como Jefe de Obra y tres (3) años como Jefe de Obra Ferroviaria, habiendo participado en al menos una obra ferroviaria de renovación de vía.
- c) Se admitirá que la experiencia en obra ferroviaria bajo tráfico sea acreditada por una obra en ejecución siempre y cuando la misma se encuentre con un grado de ejecución mayor al setenta (70)% del total de obra.

CONSULTA N° 5:

Reitero Solicitud de prórroga para la apertura de las ofertas de 15 días.



RESPUESTA N°5:

Remitirse a Circular Sin Consulta N°3.

CONSULTA N° 6:

Nos dirigimos a Uds. a fin de solicitarles la planilla de cotización en formato EXCEL y los planos en formato CAD (.dwg).

RESPUESTA N°6:

Se adjunta Planilla de Cotización en formato planilla de cálculo: "Planilla de cotización-RvB" y Anteproyecto en formato Cad: "FCBCYL-OLIVEROS-OV-001 Rev A" Implantación General.

CONSULTA N° 7:

Respecto al Anexo 11.B Metodología para la redeterminación de Precios, en Formulas Generales indica el coeficiente de ponderación del costo financiero "k" igual a 0,01; mientras que en Formulas Resultantes expresa "k" de 0,02. Se solicita se aclare cuál es el coeficiente que debe adoptarse.

RESPUESTA N°7:

El coeficiente "k" que aplica es 0,01.

CONSULTA N° 8:

Dada la complejidad de las obras proyectadas se solicita se ponga a disposición el Anteproyecto mencionado en el Pliego para poder realizar una correcta cotización de las mismas.

RESPUESTA N°8:

Se adjunta Anteproyecto en formato Cad: "FCBCYL-OLIVEROS-OV-001Rev A" Implantación General.

CONSULTA N° 9:

Dada la complejidad de las obras proyectadas y previendo los imprevistos que pudieran presentarse se solicita se consideren para todos los ítems la forma de cotización "Unidad de Medida".

RESPUESTA N°9:

No es posible acceder a dicha solicitud.



CONSULTA N° 10:

Dada a la complejidad de la obra, se solicita: una prórroga de treinta (30) días para la entrega de la oferta; lo cual nos permitirá un estudio más detallado de la cotización.

RESPUESTA N°10:

Remitirse a Circular Sin Consulta N°3.

CONSULTA N° 11:

Dada a la complejidad de la obra, se solicita: una prórroga de treinta (30) días para la entrega de la oferta; lo cual nos permitirá un estudio más detallado de la cotización.

RESPUESTA N°11:

Remitirse a Circular Sin Consulta N°3.

CONSULTA N° 12:

Informar si será posible coordinar una visita a la Estación Salto (Pcia. de Buenos Aires) lugar donde, según pliego, se encuentra la mesa giratoria a instalar en Timbúes. En tal caso, favor indicar los datos de contacto para realizar la misma.

RESPUESTA N°12:

Se modifica el lugar donde se encuentra la mesa giratoria a instalar en Oliveros, la misma está actualmente instalada en Estación Mendoza de la Línea Belgrano (calle Allayme y Godoy Cruz).

La persona de contacto a efectos de realizar una visita al lugar es Miguel Fernández (Área Resguardo Patrimonial) TE: 11-65704867.

CONSULTA N° 13:

También solicitamos que el plano de las fundaciones de la mesa que se encuentra en el pliego (folio 138 de 332) se suministre en otro formato o tamaño, dado que es ilegible.

RESPUESTA N°13:

Se adjunta el Plano solicitado: "MESA GIRATORIA FUNDACIONES"

CONSULTA N° 14:

También solicitamos algún plano o información respecto de la mesa en sí, para poder evaluar dimensiones y pesos de los distintos elementos que la componen.

RESPUESTA N°14:

Se anexa a la Sección 4 del Pliego Licitatorio lo siguiente:

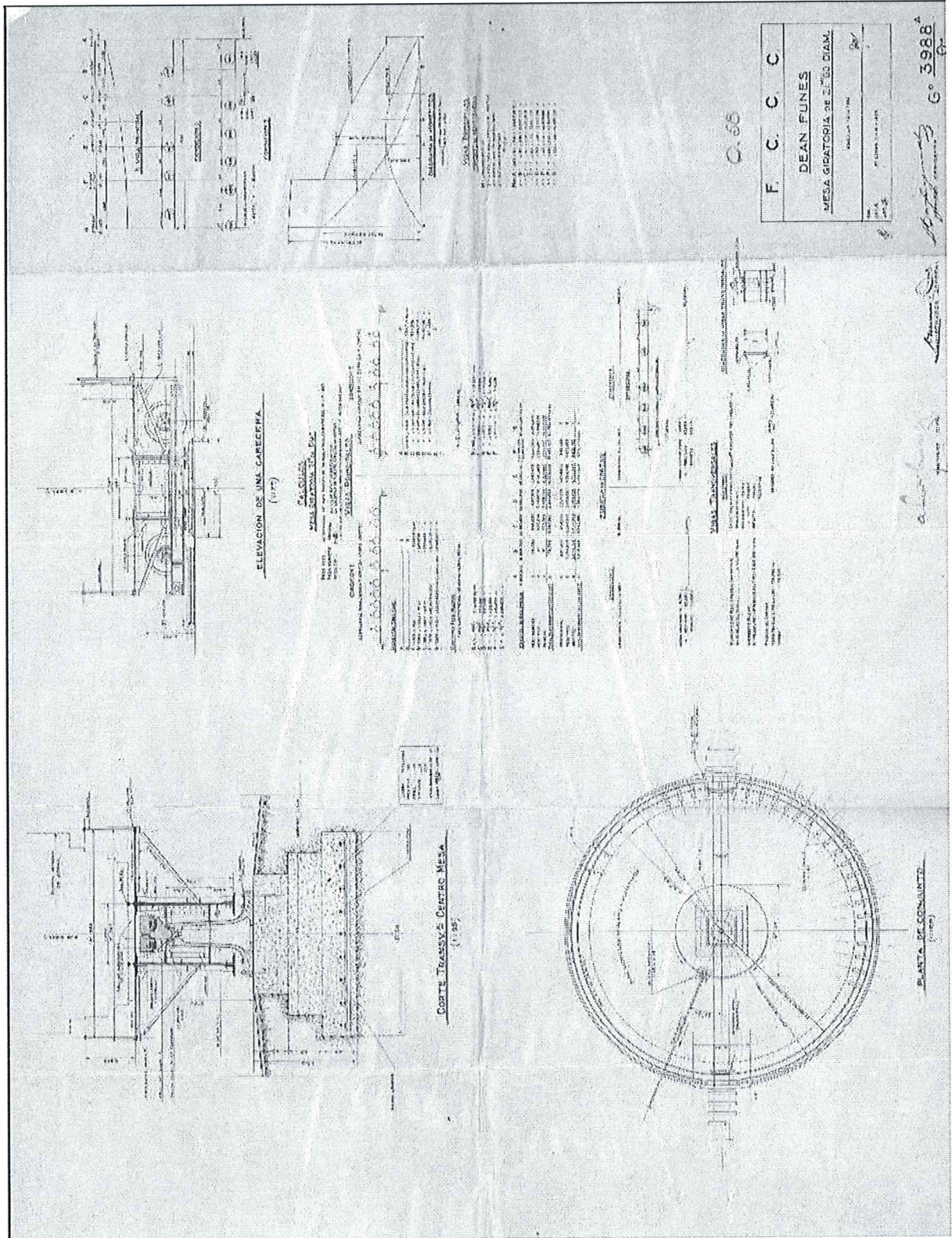


- Punto 48.5.6 ACONDICIONAMIENTO MANUAL Y ELÉCTRICO DE LA MESA GIRATORIA.

La Contratista deberá reponer los componentes necesarios a efectos de permitir el accionamiento eléctrico de la mesa giratoria, saber:

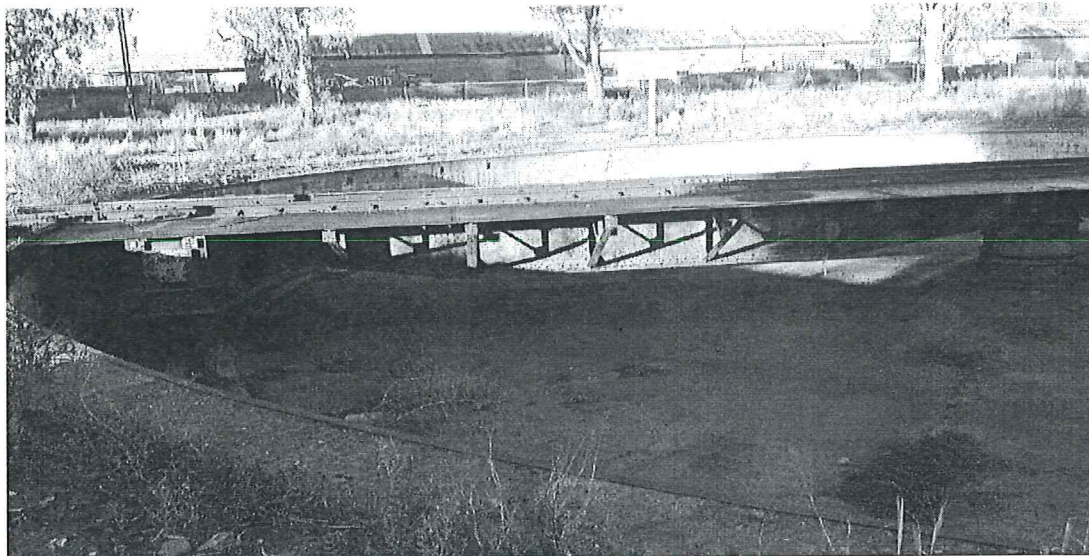
- Motor Trifásico de 22HP rotor bobinado.
- Reóstato para control de velocidad.
- Dispositivo de arranque y cambio de sentido de giro.
- Demás componentes menores de accionamiento.

- Punto 48.5.7 PLANO TIPO DE MESA GIRATORIA
Se adjunta a efecto informativo el siguiente plano: "Mesa Giratoria de 21,00m de diámetro" dejando en claro que la mesa a desmontar, trasladar, acondicionar e instalar es de 25m. Ver archivo adjunto "Mesa Giratoria Tipo"



- Punto 48.5.7 IMÁGENES DE MESA GIRATORIA EN ESTACIÓN MENDOZA





CONSULTA N° 15:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitarle una prórroga de Treinta (30) días, a la fecha de apertura de las ofertas de la Licitación Pública N° LP22/2018, convocada para contratar la Obra: "Construcción de una Nueva Playa Ferroviaria y Ramal a Conexión a Terminales de Puertos Timbúes en la Localidad de Oliveros Etapa I. Provincia de Santa Fe", para poder contar con más tiempo para el estudio y preparación de la propuesta.

RESPUESTA N°15:

Remitirse a Circular Sin Consulta N°3.

CONSULTA N° 16:

Nos dirigimos a Uds. con el fin de solicitarles una prórroga de 30 (treinta) días de la fecha de apertura prevista para la licitación de la referencia, con el objeto de poder tener tiempo suficiente y poder lograr presentar una oferta técnica y económicamente más competitiva.

RESPUESTA N°16:

Remitirse a Circular Sin Consulta N°3.

Ing. Eduardo Golijow
Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF Sociedad del Estado

Ing. Guillermo Puentes
Gerente de Ingeniería
ADIF Sociedad del Estado